

BOLETÍN INFORMATIVO Nº DGA-013-2006.

DANDO A CONOCER RESOLUCIONES Nº 155-2006, 156-2006, 157-2006 Y 159-2006 DEL COMIECO-EX

La Dirección General de Aduanas, informa al público en general, sobre las resoluciones emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO-EX) según el detalle siguiente:

Resolución Nº 155-2006 del COMIECO-EX, en la cual aprueban la modificación para El Salvador, del inciso arancelario 2106.9071 Preparaciones para alimentación de lactantes (formulas maternizadas) para la venta al por menor, a cero por ciento, así mismo trasladar el inciso arancelario 2106.9071 a la parte I del Arancel Centroamericano de Importación.

Resolución Nº 156-2006 del COMIECO-EX, en la cual se aprueba la modificación por sustitución total del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, con su Anexo de Reglas de Origen Específicas, de la cual forma parte integrante, así mismo derogar la Resolución No. 146-2005 (COMIECO-XXXII) del 26 de septiembre de 2005.

Resolución Nº 157-2006 del COMIECO-EX, en la cual se aprueban las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, las cuales forman parte integrante del Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

Resolución Nº 159-2006 del COMIECO-EX, en la cual se modifica la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación, en la forma que aparece en anexo I, que es el detalle de modificaciones a la partida 0207, con la descripción "CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS", del Arancel Centroamericano de Importación, el cual es parte integrante de la presente Resolución, además modificar el Arancel Centroamericano de Importación en la forma que aparece en el Anexo 2 que corresponde a la apertura arancelaria de la partida 1602, con la descripción "De gallo o gallina" que forma parte integrante de esta Resolución.

San Bartolo, Ilopango 10 de julio de 2006

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HAGASE SABER-----F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas